



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 10686/00.-

**Ref./ CABRAL, Catalina Beatriz.-
(Antecedente Expediente N° 4729/98)**

**E/Interpone Recursos de Nulidad y de Reconsideración contra el Decreto N°
1.561/2000.-**

DICTAMEN N° 0077/01.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

1) Se sugiere modificar el tercer considerando donde dice, "Que a fojas 8 la Señora CABRAL de CUELLO" por lo siguiente "Que a fojas 8/8 vuelta la Señora CABRAL de CUELLO".-

2) Del mismo modo agregar en el noveno considerando después de "concordantes con las notificaciones agregadas a fojas 41/41 vuelta" lo siguiente "y 94/94 vuelta".-

3) Por último modificar el artículo primero en lo que a la designación de la recurrente se refiere de manera que vaya en primer lugar el nombre de la misma.-

Con la corrección descripta el proyecto de decreto obrante a fojas 19/20, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 ENE 2001

l/v.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa